

**INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACION DE LAS SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS
DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN
RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

BEST/2017

A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE CONCESIÓN

- **Ficha con los datos de domiciliación bancaria** (plazo máximo de 20 días hábiles desde la publicación de la resolución en la Web). La no presentación del original dentro del plazo establecido impedirá la tramitación por parte de la Intervención Delegada de Hacienda y, por tanto, se entenderá que renuncia a la ayuda.

- **La comunicación, en caso de cambio con respecto al período de estancia concedido**, deberá ser remitida por escrito a esta Dirección General con la suficiente antelación.

- **Comunicación de incorporación. Podrán remitir copia escaneada sólo en el caso de que aún estén realizando la estancia, en los demás casos deberán presentar el original** (plazo máximo de 20 días hábiles desde la incorporación al centro. Si la incorporación es anterior a la resolución de concesión, en el plazo de 20 días desde la publicación de la resolución en la Web.)

- **Informe del trabajo realizado con la conformidad del responsable de equipo receptor** (plazo de 20 días hábiles desde que finaliza la estancia).

- **Certificado de la estancia emitido por el representante legal del centro de destino y el visto bueno del responsable del equipo receptor en el que consten las fechas de inicio y finalización de la estancia** (plazo de 20 días hábiles desde que finaliza la estancia).

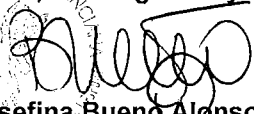
Todos los documentos mencionados se pueden obtener, bajo el epígrafe **SEGUIMIENTO**, en la página Web de la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia.

En caso de no presentar la documentación exigida en los plazos establecidos, se considerará que renuncia a la beca y no se procederá al pago de la misma. En caso de que se hubiera procedido al pago se solicitará el reintegro del mismo.

Todos los documentos remitidos deberán ser originales, con excepción del documento de incorporación al centro que puede ser remitido vía correo electrónico.

Valencia, 8 de noviembre de 2017

**La directora general de
Universidad, Investigación y Ciencia**



Josefina Bueno Alonso